



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

OBSERVACIONES AL PRIMER ENTREGABLE DE LA POLITICA DE BIODIVERSIDAD

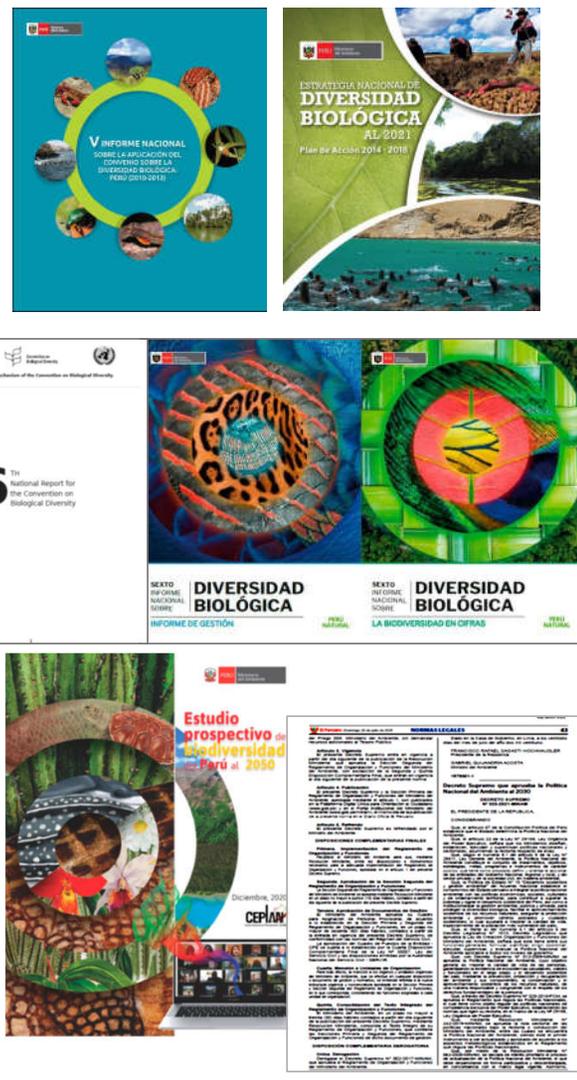
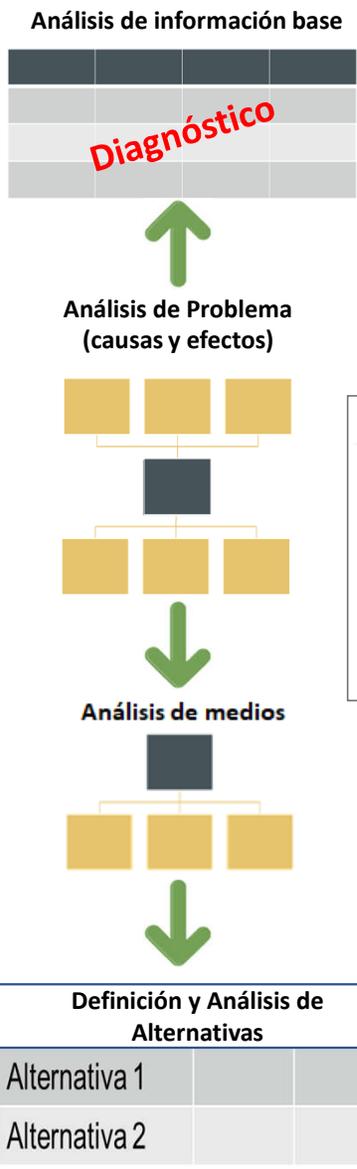
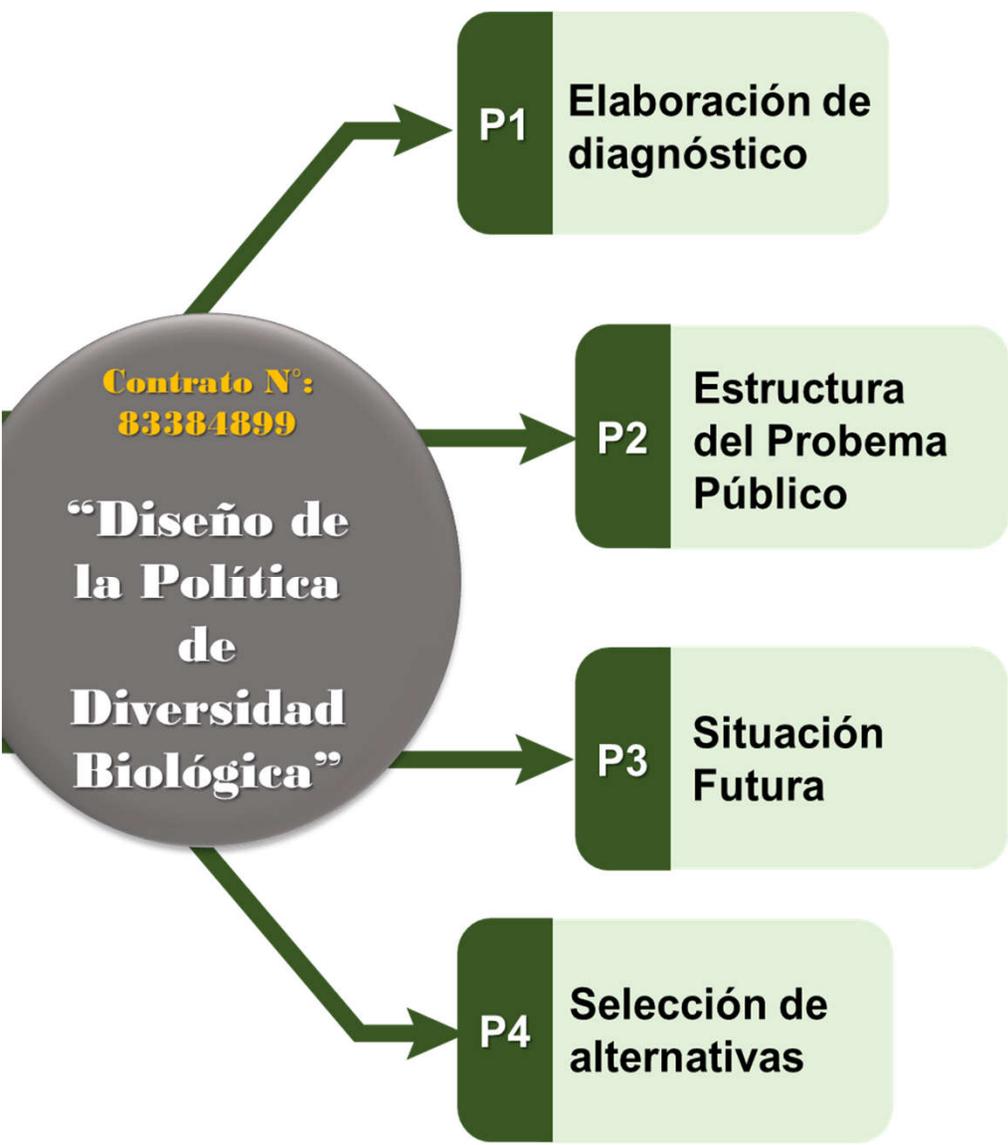


Convenio sobre la
Diversidad Biológica



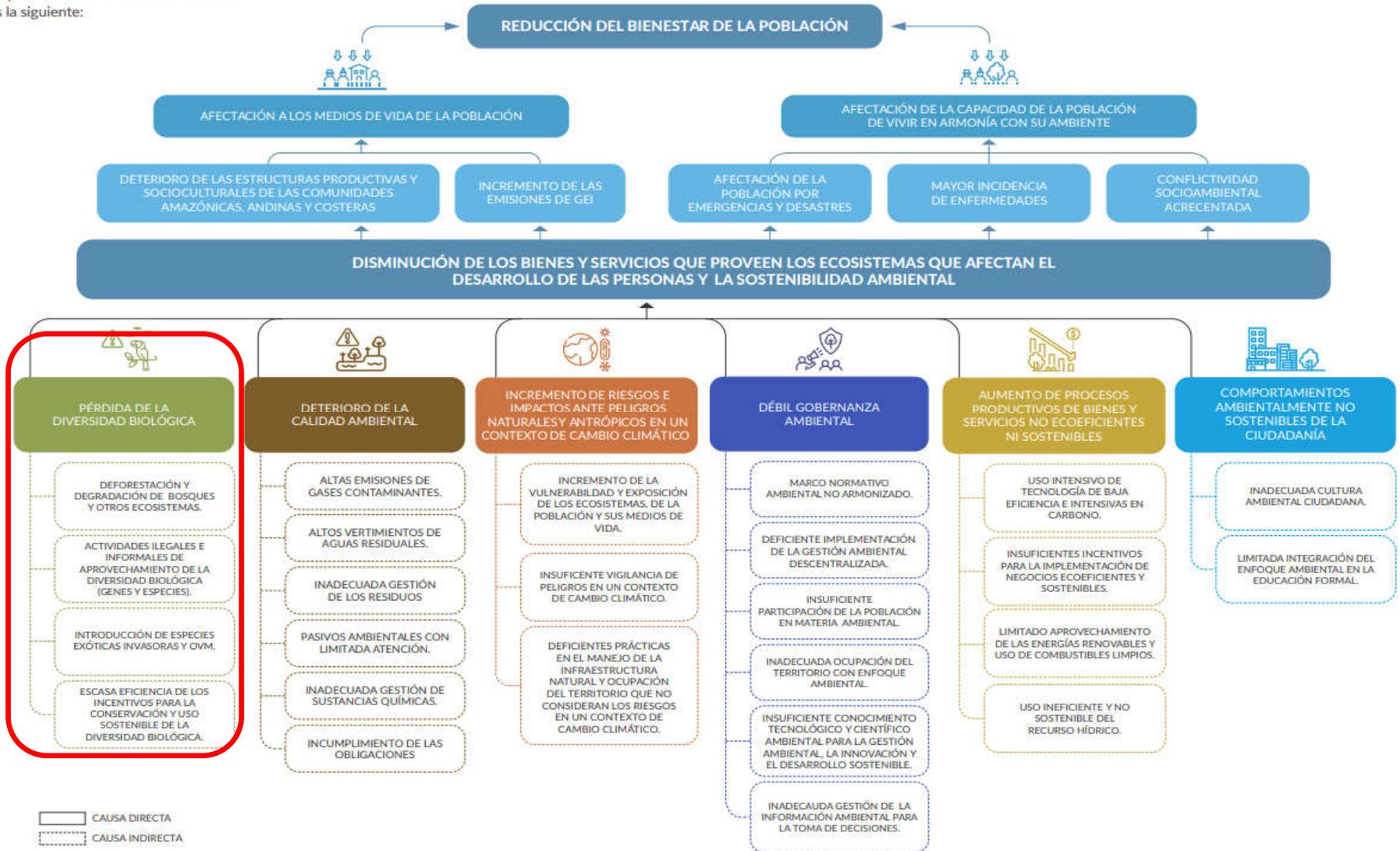
UN BIODIVERSITY CONFERENCE
COP 15 - CP/MOP10-NP/MOP4
Ecological Civilization-Building a Shared Future for All Life on Earth
KUNMING · CHINA





En función de estas definiciones, se ha previsto que la situación actual que la Política Nacional del Ambiente debe abordar es la siguiente:

Árbol de problemas ambientales en el Perú



**EFFECTO FINAL:
DISMINUCIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA
PARA EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN PERUANA**

Efecto E1: Disminución de la capacidad de generar servicios ecosistémicos

Efecto E2: Escasa contribución de la diversidad biológica al desarrollo y competitividad nacional

PROBLEMA PÚBLICO: INCREMENTO DE LA PÉRDIDA DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA A NIVEL NACIONAL

Causa C1. Incremento de la degradación y pérdida de ecosistemas

C1.1. Incremento de la deforestación y fragmentación de bosques

C1.2. Creciente pérdida y alteración de la cobertura vegetal en los ecosistema de Puna, Páramo y Jalca, y otras asociaciones vegetales

C1.3. Incremento de la degradación y contaminación de los humedales a nivel de estructura y sus componentes

C1.4. Incremento de la afectación de los componentes y características naturales de los ecosistemas costeros y marinos

Causa C2. Disminución de las poblaciones e incremento de la erosión genética de especies silvestres

C2.1. Sobreexplotación y disminución de poblaciones naturales de especies silvestres

C2.2. Incremento del riesgo de fragmentación de poblaciones y pérdida de especies por degradación y pérdida de hábitat

C2.3. Incremento del tráfico ilegal de especies silvestres

C2.4. Incremento de las amenazas para las especies por impacto de EEI y riesgo de reducción de poblaciones de especies polinizadoras

Causa C3. Baja competitividad y sostenibilidad en el aprovechamiento, manejo y agregación de valor de la diversidad biológica, y sus bienes y servicios

C3.1. Bajo nivel de conservación de variedades y razas de especies nativas cultivadas y sus parientes silvestres

C3.2. Bajo nivel de aprovechamiento, expansión de cultivos, manejo y consumo de especies, variedades y razas de la diversidad biológica nativa

C3.3. Bajo nivel de valor agregado en los productos derivados de la utilización de especies, variedades, razas y recursos genéticos de la diversidad biológica

C3.4. Insuficientes mecanismos e instrumentos para promover la conservación y uso sostenible de diversidad biológica y los servicios ecosistémicos

Causa C4. Débil gobernanza en la gestión de la diversidad biológica

C4.1. Bajo nivel de planificación e implementación de la gestión articulada y participativa de la diversidad biológica a nivel nacional y subnacional

C4.2. Bajo nivel de conciencia y educación sobre la importancia de la diversidad biológica en el desarrollo nacional

C4.3. Bajo nivel de investigación, innovación y desarrollo tecnológico en diversidad biológica

C4.4. Inadecuada y escasa asignación de recursos económicos para mejorar el estado de la diversidad biológica a nivel nacional y sub-nacional

La situación del problema público es el resultado de un proceso dinámico, sinérgico y constante, y que, de acuerdo al diagnóstico, está dado por cinco causas directas, su causalidad es explicada en el numeral 4.1. Los numerales 6.1 al 6.4, describen la situación de las causas directas.

IV. Modelo del Problema Público

El Problema Público definido como el **INCREMENTO DE LA PÉRDIDA DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA A NIVEL NACIONAL**; está generado por las siguientes causas directas:

Causa Directa 1: Incremento de la degradación y pérdida de ecosistemas, evidenciado en las regiones amazónicas, andina y zonas costeras, incluidos los humedales, lomas y bahías.

Causa Directa 2: Disminución de las poblaciones e incremento de la erosión genética de especies silvestres debido principalmente a la presión extractiva, comercio y caza ilegal de especies silvestres, así como por la reducción o pérdida de hábitat.

Causa Directa 3: Baja competitividad y sostenibilidad en el aprovechamiento, manejo y agregación de valor de la diversidad biológica, y sus bienes y servicios, evidenciado por la baja expansión y producción del cultivo de las variedades y razas de especies nativas, así como el bajo valor agregado generado en los productos derivados la extracción, manejo y cultivo de especies silvestres y sus variedades y razas, así como el escaso nivel de conservación de estas variedades y razas de especies nativas.

Causa 4: Débil gobernanza en la gestión de la diversidad biológica, considerada un factor coadyuvante, está expresada o generada por una débil integración de la diversidad biológicaB en la gestión sectorial, un bajo nivel de concientización de la ciudadanía, una inadecuada alineación y escasa movilización de recursos, así como un insuficiente nivel de investigación, innovación y desarrollo tecnológico en diversidad biológica (figura 1).

TOTAL DE OBSERVACIONES 92

 **Milagros Estrada Ram...** 26 de Julio de 2022
Como parte del enunciado público, se esperaría que pueda complementarse con la descripción correspondiente a la definición del problema público (página 27, 28 y 29 del proyecto de actualización de la guía de políticas nacionales).

En la página 27 de la guía, claramente se indica que se deberá exponer el carácter público del problema, responder a interrogantes sobre el problema público como gravedad, alcance, magnitud, urgencia y oportunidad; además de sustentar el sujeto del enunciado, es decir, los afectados por el problema público.

 **Milagros Estrada Ram...** 26 de Julio de 2022
REVISAR. Tiene mucha similitud (igualdad) con la C12 de la CD1 evaluada en la PNA. Responder a las siguientes interrogantes ¿Cuál es el aporte complementario que se tendría con esta política respecto al problema de la degradación y pérdida de ecosistemas que ya se está abordando en la PNA? ¿Cuál es lo adicional que no se este resolviendo en la PNA?

 Responder  Resolver

 **Milagros Estrada Ram...** 26 de Julio de 2022
Revisar si esta causa no se relaciona con la C13 de la CD1 de la PNA.

 Responder  Resolver

 **Milagros Estrada Ram...** 26 de Julio de 2022
Revisar si esta causa no se relaciona con la C12 y C14 de la CD1 de la PNA. Se recomienda no duplicar elementos que ya se abordarán en la PNA.

 Responder  Resolver

 **Milagros Estrada Ramos**
Existe una gran vinculación a nivel de causas indirectas de la causa directa 1 de la PNA. Revisar la duplicidad de elementos.

Es importante que quede claro que no se pueden duplicar objetivos ni indicadores, y en base a esa figura y por correspondencia, tampoco deberían de duplicarse causas; a modo que la causa pueda dar apertura a objetivos diferentes a los ya planteados en la PNA.

ANALIZAR
Primera causa del problema público de la PNA
Causa: Pérdida de la diversidad biológica
OP 1. MEJORAR LA CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES Y LA DIVERSIDAD GENÉTICA
Indicador 1. Porcentaje de especies de fauna y flora silvestre que se encuentran amenazadas
Indicador 2. Índice de cultivos nativos de la agrobiodiversidad conservados
OP 2. REDUCIR LOS NIVELES DE DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS
Indicador 2.1. Tasa de variación de degradación de los ecosistemas terrestres
Indicador 2.2. Tasa de variación anual de pérdida de bosques

Resumen de observaciones

- Solicitan cambiar nuevamente la estructura del documento de acuerdo a la nueva Guía que está en consulta y sin aprobación.
- Correcciones sobre mejorar las citas o referencias bibliográficas, entre otros.
- Describir más algunos gráficos, mejorar las redacciones de textos, brindar mayor detalle o evidencias.
- Para el tema de fragmentación de hábitats, se indica revisar la coherencia con la causa directa 2 y las causas indirectas, ya que esta más relacionado con la fragmentación de bosques de la causa directa 1 de la PNA.
- Un 75% de las observaciones son repetitivas en cuanto a la duplicidad con la PNA.
- Son un total de 92 observaciones al documento Entregable 1



PERÚ

Ministerio
del Ambiente